

C R O Z

Roberts | Domínguez | Carassai

Tax & Legal

Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos

Principales Aspectos Fiscales del Proyecto de Ley

Diciembre 2023

Sumario

- Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones
- Régimen de Regularización de Activos
- Impuesto sobre los Bienes Personales – Régimen Especial
- Impuesto sobre los Bienes Personales – Modificaciones
- Otros Impuestos

*Régimen de Regularización
Excepcional de Obligaciones*

Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones

Obligaciones a Regularizar

Regularización amplia. Deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social vencidas al 30/11/2023. Incluye el “*Aporte Solidario y Extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia*”.

Plazo de Adhesión

Hasta 150 días corridos desde la reglamentación que dicte la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Beneficios

Liberación de Multas / Sanciones / Infracciones Formales / Acciones Penales.
Obligaciones Canceladas al 30/11/2023: 100% de intereses condonados.
Obligaciones Impagas al 30/11/2023: 50% a 10% de intereses condonados.

Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones

**Pago al Contado
(dentro de 90 días)**

- Condonación 50% Intereses
- Condonación 100% Multas

**Pago en Cuotas
(dentro de 90 días)**

- Condonación 30% Intereses
- Condonación 100% Multas

**Pago en Cuotas
(luego de 90 días)**

- Condonación 10% Intereses
- Condonación 100% Multas

Incluyendo interés de financiación calculado en base a la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para descuentos comerciales.

	Pago a Cuenta	Cuotas
Personas Humanas	20%	60
Micro y Pequeñas Empresas	15%	84
Medianas Empresas	25%	60
Demás Contribuyentes	30%	36

Régimen de Regularización de Activos

Régimen de Regularización de Activos

Activos Regularizables

Regularización amplia. Bienes en Argentina y/o en el Exterior existentes al 31/12/2023. Posibilidad de regularizar bienes registrados a nombre de terceros.

Sujetos Alcanzados

Residentes Fiscales – Beneficios completos
No Residentes Fiscales - Por bienes o rentas de fuente argentina - Beneficios limitados
No Residentes Fiscales, previamente residentes – Opción de beneficios completos readquiriendo la Residencia Fiscal

Beneficios

Liberación de Acciones Civiles / Delitos / Infracciones / Determinaciones de Oficio
Liberación del pago de impuestos omitidos y originados por los bienes regularizados
Protección sobre bienes anteriores no declarados

Régimen de Regularización de Activos

Base de Cálculo

Moneda: Dólares Estadounidenses, para determinación y pago del impuesto.
Exclusión: Supuestos especiales para excluir ciertos bienes de la base de cálculo.

Alícuota

Base Imponible Regularizada Menor a USD 100.000: 0%.
Base Imponible Regularizada Mayor a USD 100.000: 5% a 15%, según etapas.

Plazo de Adhesión

Manifestación y Pago a Cuenta del 75%: Hasta el 30/09/2024.
Declaración Jurada y Pago Remanente: Hasta el 30/11/2024.

Régimen de Regularización de Activos

Etapa 1

- **Alícuota**
5%
- **Manifestación y Pago a Cuenta (75%)**
Hasta el 31/03/2024
- **Declaración y Pago Remanente**
Hasta el 31/05/2024

Etapa 2

- **Alícuota**
10%
- **Manifestación y Pago a Cuenta (75%)**
Hasta el 30/06/2024
- **Declaración y Pago Remanente**
Hasta el 31/08/2024

Etapa 3

- **Alícuota**
15%
- **Manifestación y Pago a Cuenta (75%)**
Hasta el 30/09/2024
- **Declaración y Pago Remanente**
Hasta el 30/11/2024

Impuesto sobre los Bienes Personales

Régimen Especial de Ingreso del Impuesto

Impuesto sobre los Bienes Personales – Régimen Especial

- Opción de adelanto del impuesto de los años 2023 a 2027 de manera unificada.
- Alícuota máxima y preferencial del 0,75%
- Personas con Patrimonios Inferiores a ARS 220.000.000: Monto fijo de ARS 1.650.000.
- Exclusión del Impuesto sobre los Bienes Personales por los años 2023 a 2027.
- Estabilidad fiscal hasta el año 2038, con alícuota máxima y preferencial del 0,50%

Impuesto sobre los Bienes Personales – Régimen Especial

Sujetos Alcanzados

Personas Humanas y Sucesiones Indivisas Residentes.
Responsables Sustitutos de No Residentes.
Personas Jurídicas.

Plazo de Adhesión

Pago a Cuenta del 75%: Hasta el 31/03/2024.
Declaración Jurada y Pago Remanente: Hasta el 31/05/2024.

Impuesto sobre los Bienes Personales – Régimen Especial

Base de Cálculo

Patrimonio valuado al 31/12/2023 multiplicado por 5.
Los instrumentos financieros exentos adquiridos luego del 10/12/2023 no se deducirán de la base de cálculo
Consideraciones y plazos especiales para activos regularizados.

Alícuota

Personas Humanas y Sucesiones Indivisas Residentes: 0,75%
Responsables Sustitutos de No Residentes: 0,50%
Personas Jurídicas: 0,50%

Interés Compensatorio

Al saldo resultante se le incorporará un interés compensatorio equivalente al 125% de la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para plazos fijos a 30 días por el período transcurrido entre el 1 de enero de 2024 y el día de pago.

Impuesto sobre los Bienes Personales

Modificaciones al Impuesto

Impuesto sobre los Bienes Personales – Modificaciones

- Eliminación de alícuotas incrementadas para bienes del exterior (2,25% actualmente)
- Baja progresiva de alícuotas desde 1,50% (2023) hasta 0,50% (2027)
- Mecanismo de Actualización de Anticipos y Pagos a Cuenta
- Actualización del Saldo a Favor de la Declaración Jurada

Otros Impuestos

Impuesto a las Ganancias

Impuesto a la Transferencia de Inmuebles

Impuesto al Valor Agregado

Impuestos Internos

Otros Impuestos

Impuesto a las Ganancias

- Permanece en vigencia la Ley 27.725, relacionada con las rentas por el trabajo en relación de dependencia y el impuesto cedular sobre los mayores ingresos.

Impuesto a la Transferencia de Inmuebles

- Derogado a partir del 01/01/2024
- Posibilidad de readecuación de régimen para no residentes.

Impuesto al Valor Agregado

- Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor
- Obligación de discriminar el impuesto en facturas de venta a consumidores finales.

Impuestos Internos

- Modificaciones al régimen aplicable a los cigarrillos y al tabaco.

C R O Z

Roberts | Domínguez | Carassai

Tax & Legal

Av. Del Libertador 498, 9ºP [C1001ABR] CABA
Buenos Aires, Argentina | (+54 11) 2034.4000

www.croz.com.ar